	BASES DE CAMPAÑA COMPRA CON TU TARJETA LA POLAR Y GANA	BC.2010.053.v.01
---	---	------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a nuestros clientes que pertenecen al club extra lindas, a comprar con Tarjeta La Polar y a visitar el club www.clubextralindas.cl

QUIENES Y COMO PARTICIPAN

Todo cliente que, en el período de la campaña cumpla lo siguiente:

1. Inscribirse en el sitio web www.clubextralindas.cl y
2. Comprar con su Tarjeta La Polar, sin restricción en el monto o número de cuotas, en cualquier tienda La Polar.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 04.06.2010 hasta el 30.06.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Una camiseta oficial de la Selección Nacional de Fútbol de Chile, autografiada por Iván Zamorano.

2 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una de \$25.000

ASIGNACION DE CADA PREMIO

El sorteo será efectuado el 02.07.2010, en dependencias de La Polar y en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.

Se sortearán seis ganadoras; tres titulares y tres sustitutas.


La asignación de los premios se hará respetando el orden de salida de las ganadoras, es decir:

- La primera ganadora sorteada y ratificada, según se indica mas adelante en estas bases, obtiene la camiseta de la Selección Nacional de Fútbol de Chile autografiada por Iván Zamorano.
- La segunda ganadora sorteada y ratificada, según se indica mas adelante en estas bases, obtiene una Tarjeta de Regalo La Polar de \$25.000.
- La tercera ganadora sorteada y ratificada, según se indica mas adelante en estas bases, obtiene una Tarjeta de Regalo La Polar de \$25.000.

Eventualmente una ganadora sustituta reemplazará a alguna ganadora titular **sólo** si esta última no es contactada (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si esta presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio.

Se aplicarán las ganadoras sustitutas respetando el orden en que hayan sido sorteadas.

En el caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio a alguna clienta ganadora titular o sustituta, se volverá a efectuar el sorteo.

	BASES DE CAMPAÑA COMPRA CON TU TARJETA LA POLAR Y GANA	BC.2010.053.v.01
---	---	------------------

NOTIFICACIÓN DE LAS GANADORAS

Cada ganadora será notificada telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.

Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada clienta ganadora, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por ella, si con ellos no es posible ubicarla, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.

El nombre de cada clienta ganadora, debidamente ratificada por La Polar, será publicado en el sitio web de La Polar y en www.clubextralindas.cl.

COBRO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La Polar coordinará con cada clienta ganadora el lugar donde se le hará entrega del premio.

Es requisito excluyente para el cobro del premio que cada clienta ganadora presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.

Cada clienta ganadora tiene 5 días hábiles para cobrar su premio, cumplido el plazo pierde todo derecho a reclamo y compensación.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si la clienta "ganadora" presenta algún inconveniente que impida hacerse acreedora del premio **NO** tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio **NO** es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice la clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña **NO** es válida para funcionarios La Polar.
5. Esta campaña **NO** es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
6. Para el caso de las Tarjetas de Regalo:
 - a. Estas tienen fecha de vigencia para su uso hasta el 31.12.2010 y
 - b. Son al portador, por lo tanto es de exclusiva responsabilidad de cada clienta el resguardo de dicha tarjeta.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en www.clubextralindas.cl y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña

COMPRA CON TU TARJETA LA POLAR Y GANA

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente